

Policia Nacional  
San Salvador, 19 Julio de 1977.  
Orden # 900

9. Procedente del Ministerio de Defensa se ha recibido en este Departamento el mensaje 5698 de esta fecha, que dice:

“En vista de la situación crítica que ha existido en la Universidad Nacional de El Salvador, la Corte Suprema de Justicia decretó la inconstitucionalidad de sus autoridades de la Universidad

y la Asamblea Nacional aprobó el decreto de reformas a la ley constitucional de la misma, habiendo sido sancionado dicho decreto por el Poder Ejecutivo; para evitar mayores problemas, la Fuerza Armada ha tomado las medidas de protección a las instalaciones universitarias de San Salvador, Santa Ana y San Miguel, a partir de las 13:30 horas del día de hoy. gmo. Carlos Humberto Romero, Ministro de Defensa y de Seguridad Pública. ""



*[Signature]*  
Coronel Augusto José Corales  
Director General